



CAPITULO

4

visión compartida mérida 2020

Este capítulo presenta la definición de la Visión Compartida Mérida 2020, obtenida por el equipo técnico, soportada en las diferentes concepciones y aspectos comunes que aparecen en todas las definiciones preliminares. Seguramente no expresa un concepto único, pero es un intento de dar una definición breve y motivadora del futuro que todos los merideños sueñan y aspiran para sí y para las generaciones venideras.

Mérida 2020

“UN ESTADO DE CIUDADANOS, CON DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, LIDER EN BIENESTAR SOCIAL Y COMPETITIVIDAD.”



DEFINICIONES BASICAS DE LA VISION

Más que definiciones académicas, los conceptos utilizados en la Visión Compartida, hacen referencia a las concepciones y sentimientos expresados por los grupos de trabajo que participaron en las Jornadas de Reflexión en todos los ámbitos. Constituyen la más genuina interpretación de la comunidad a los fines de manifestar las imágenes del futuro del Estado. El objetivo de estas definiciones es explicar claramente los términos y el porqué se utiliza en esta labor trascendente de la búsqueda del desarrollo regional.

CIUDADANOS

De acuerdo con las exposiciones realizadas en los diferentes talleres, un CIUDADANO es un habitante que posee las siguientes cualidades: educado, culto, capacitado e informado, conocedor de sus deberes y derechos. Tiene una gran motivación fundamentada en un individualismo altruista. Se siente identificado con su comunidad y su cultura, por lo cual participa en las gestiones del bien común y se siente solidario del destino de la sociedad. Hace del trabajo un valor fundamental apoyado en la mejora de la productividad y en el cuidado de la naturaleza.

DESARROLLO INTEGRAL

El desarrollo integral se refiere al desarrollo armónico de todos los aspectos, sectores, actividades o áreas geográficas del territorio del Estado. El concepto de desarrollo integral, a diferencia del crecimiento, en el cual se logran avances sólo en indicadores de tipo macroeconómico, se entiende en un contexto amplio, en cuanto a que implica el mejoramiento permanente en los aspectos sociales, educativos, de salud, ambientales, institucionales, económicos y alcanza por igual a todas y cada una de las comunidades y subregiones que conforman el Estado Mérida.



DESARROLLO SOSTENIBLE

Es entendido de manera tal que integra y armoniza los componentes socioeconómicos del desarrollo con el aspecto de calidad ambiental. Dos definiciones que explican el concepto son:

“Desarrollo sostenible es la gestión y conservación de la base de recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional de tal manera que asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas de las generaciones presentes y futuras. El desarrollo sostenible conserva los suelos, el agua, los suelos genéticos vegetales y animales, es ambientalmente no degradante, técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable” (FAO, 1991).

“Desarrollo sostenible es el que asegura la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente en el libro “Nuestro Futuro Común”, 1987).

Desarrollo sostenible implica la idea de que se deben evitar caminos de acción que reduzcan las capacidades productivas a largo plazo de la base de recursos naturales y ambientales. Implica, además, que a largo plazo la relación entre producto y calidad ambiental no sea afectada negativamente; es decir, que la gestión actual de los recursos naturales y el cambio tecnológico e institucional no signifique que las futuras generaciones necesiten sacrificar más calidad ambiental que la actual para mantener un mismo nivel de actividad económica.

Es un concepto que complementa muy bien la visión que tiene el Estado Mérida de lograr niveles acordes de bienestar y de competitividad. Basar el desarrollo económico y social en la competitividad significa que no se estarán estimulando sectores para los que no tenemos ventajas competitivas y, por tanto, no se estará afectando el medio ambiente natural con actividades económicas ambientalmente degradantes.



BIENESTAR SOCIAL

El concepto, interpretando los diferentes elementos y características expresados en los talleres, hace referencia al incremento permanente de los estándares de calidad de vida. En este sentido, se conjugan los diferentes factores que coadyuvan a generar mayores grados de satisfacción en los individuos que forman parte de la comunidad. Es decir, complementa los aspectos económicos (empleo, altos ingresos) con los sociales (educación, menor pobreza, salud, nutrición, cultura, vivienda, seguridad personal) y los del medio ambiente.

El calificativo de LÍDER EN BIENESTAR SOCIAL expresa una condición y calidad en el nivel de vida de los merideños al 2020, que exige una comunidad con igualdad de oportunidades y el efectivo disfrute de los derechos sociales y económicos. El bienestar representa un considerable avance hacia una sociedad más justa. El significado viene delimitado por tres grandes ejes de actuación:

1. Un sistema social, basado en la equidad, para la mejor provisión y prestación de los servicios sociales y la redistribución de la riqueza.
2. Un sistema de protección y de seguridad social que posibiliten el acceso de todos los ciudadanos a los servicios médicos, a la educación, a la vivienda, institucionalizando las prestaciones económicas para aquellos que se encuentran en situaciones particulares: paro, invalidez, vejez, etc.
3. Una política activa a favor de mayores y mejores niveles de empleo y remuneración.

COMPETITIVIDAD

Para el año 2020 el Estado Mérida debe ser una región líder en competitividad, es decir, deberá crear, mediante la cooperación del sector público y privado, las condiciones para que se generen bienes y servicios con precios y calidad, suficientes para mejorar la participación de los mercados nacionales e internacionales.



FACTORES COMUNES Y NO COMUNES PRESENTES EN CADA UNA DE LAS VISIONES DE LOS TALLERES ZONALES

- ✓ **Sociedad de ciudadanos**
- ✓ **Alta calidad de vida**
- ✓ **Motivación:** El individualismo altruista, como valor de la persona humana, su dignidad y su derecho a ser feliz ahora, y la idea de que ello depende de la felicidad de los demás
- ✓ **Participación ciudadana en el ámbito municipal.**
- ✓ **Unidad del Territorio e Integración espacio-territorio.**
- ✓ **Desarrollo Integral, Armónico y Sustentable.**
- ✓ **Sociedad del Conocimiento:** institucionalmente dispuesta, para generar, acopiar, difundir y usar informaciones, conocimientos, tecnologías, mediante procesos que ocurren en todas partes, y en apoyo de todo el quehacer humano, en particular del sector productivo de bienes y servicios.
- ✓ **Sector productivo rentable y competitivo.**
- ✓ **Desarrollo Educativo y Capacitación** (desarrollo de destrezas y comprensión de procesos de aprendizaje)
- ✓ **Identidad:** preservación y cultivo del acervo cultural y de la idiosincrasia. El interés por identificarse con un lugar, con su cultura, su manera de ser social, las formas y los modos que le definen en un espacio o territorio. *"Todo hombre es de aldea y todo hombre regresa a su aldea"*(T.S. Elliot).
- ✓ **Autonomía de gestión local:** alto desarrollo institucional y economía regional poderosa
- ✓ **Cultura de la Planificación y la Gerencia:** al nivel de la gestión pública y privada